

## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión ordinaria de 24 de abril de 2025

### **Asistentes:**

### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

### **Vocales:**

D. Pedro José Martín Córdoba

D<sup>a</sup>. Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup>. Maria de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D. Juan José García Meilán

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. José María Colados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

### **Secretaria:**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE ABRIL DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación.

### 2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 9 de abril de 2025, en la que se propone la concesión de 12 ayudas, por importe 18.020,00€ y la denegación en 2 expedientes.

### 3. DICTAMEN SOBRE RENOVACIÓN DEL SELLO DE UNICEF "SALAMANCA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA"

La Sra. presidenta da la palabra a la Técnico de familia presente en la comisión, la cual informa que dicho sello se ostenta por la ciudad desde el año 2016 y se concede por un periodo de 4 años, renovándose parcialmente cada dos años tras una evaluación parcial que realiza UNICEF conforme a los indicadores de cumplimiento de objetivos establecidos. En la evaluación

parcial de 2023 ya se había cumplido por Salamanca el 80% de los indicadores de evaluación. La renovación depende de un acuerdo del órgano de gobierno de la ciudad que corresponda y tiene como requisitos que la ciudad cuente con un plan de infancia y adolescencia y un órgano de participación infantil. En Salamanca el plan fue aprobado en 2021 siendo ésta la segunda renovación que se solicita y estará vigente hasta 2025, y además se cuenta como órgano de participación con un Consejo de Infancia que se reúne dos veces al año, una de ellas en torno al 20 de noviembre con motivo del día Internacional de Derechos de la infancia y otra en torno al 15 de mayo con motivo del día internacional de la familia.

La Sra. García Gómez se interesa por la composición y estructura del Consejo de infancia y solicita ver el ultimo acta de la reunión del Consejo, saber cada cuanto tiempo se reúne y cómo se regula.

La Técnico responde que con el fin de dar participación a todos los niños y niñas de la ciudad se integra por aquellos que participan en actividades municipales como p.ej. las ludotecas y también se convoca a los centros educativos de atención primaria y secundaria a través de la Fundación Salamanca ciudad de Cultura y Saberes. Actualmente participan 6 centros. La participación se realiza a través de la constitución de varios grupos de trabajo que dinamizan 2 monitoras y de ellos se designa un representante de cada uno que serán quienes participarán en el Consejo de Infancia y acudan además a la reunión con el Alcalde.

La Sra. Presidenta indica que al Consejo, los niños y niñas llevan lo que han debatido y tratado en los grupos de trabajo y que existen unos principios rectores para ello. Indica que lo que se tienen que votar en esta comisión es el dictamen que posibilite llevar al órgano de gobierno la propuesta de acuerdo sobre la renovación del sello.

El Sr. Rivas Serrano indica que no es lo mismo que el acuerdo sea del Pleno municipal que de la Junta de Gobierno Local y quiere saber quien lo acordó con anterioridad y que la convocatoria indica además que ha de realizarse una memoria de actuaciones con indicadores de evaluación y desea conocer si supone la solicitud un coste para el Ayuntamiento y si realmente es eficaz, ya que la implementación de políticas participativas y el reconocimiento de derechos de la infancia está amparada por la propia Constitución Española y la normativa de desarrollo y no encuentra necesario que una organización no gubernamental avale lo realizado por una Administración Pública que trabaja por el bienestar de la infancia, cuando además opina que dicha organización promueve el cumplimiento de los principios de la agenda 2030 e incluso critica a la clase política, mediante la publicación de resultados de encuentros a adolescentes que generan desconfianza en la misma e indica su preocupación porque pueda haber cierto aleccionamiento por parte de UNICEF al respecto y su traslado a los programas. Considera que el gasto político es innecesario.

La Sra. García Gómez y el Sr. García Meilán indican que en lugar del informe técnico debería haber ido a esta comisión la propuesta de dictamen bien del Pleno o bien de la Junta de Gobierno.

La Sra. presidenta indica por un lado que para la anterior renovación se tomó un acuerdo en el Pleno y que la duda ha surgido ahora, por lo cual no se ha podido determinar la competencia si bien la propuesta está elaborada sin determinar a qué órgano va dirigida. La solicitud no tiene

coste de adhesión y la memoria se realiza al finalizar el plan, que en el caso de Salamanca es final de 2025, que en cualquier caso el Ayuntamiento seguirá llevando a cabo las acciones del plan de infancia e implementará nuevas medidas, se obtenga el sello o no ya que tanto el plan como el consejo promueven la participación de los menores en las decisiones de la ciudad y su bienestar dándoles su protagonismo. Argumenta que en el caso de Salamanca lo que se tiene en cuenta en la planificación son las necesidades mostradas por los y las menores para poder trasladarlas a las políticas públicas y que además el Consejo es un canal de expresión que da voz a los niños y niñas, así p.ej. todos los años acuden menores para participar en el Consejo Económico y Social de Castilla y León, de modo que tengan suficiente conocimiento de la gobernanza local. Además manifiesta que el Ayuntamiento tiene elaborado un plan de Infancia, en ciernes de la elaboración de otro nuevo y que este trabajo se aprovecha para la obtención del sello.

El Sr. Collados Grande y la Sra. García Gómez preguntan sobre la necesidad de un diagnóstico previo a la planificación sobre el estado de la infancia y adolescencia en Salamanca, indicando que dicho diagnóstico deriva de un estudio y que por ser una herramienta importante el plan pasó por el Pleno. Además indica que se debería presentar una memoria detallada y que se debería estar elaborando ya el diagnóstico y el Sr. García Meilán añade que sería bueno debatirlo en su día.

La técnico responde que se hizo un diagnóstico en 2020 y que se actualizará para la elaboración del plan de 2026.

La Sra. presidenta añade que lo que se está solicitando ahora es una renovación del sello de 2021, que en la evaluación parcial se ha acreditado, tal como ha informado la responsable de infancia, que el cumplimiento en el 2023 ya era del 80% de lo previsto en el plan y que ahora tras la renovación se acreditará durante este tiempo el cumplimiento de lo restante.

El Sr. Collados Grande pregunta sobre cuáles son las herramientas de coordinación interinstitucional previstas y las redes creadas. También si existe un contrato para su dinamización y cuál es el nombre de dicha contratación.

La técnico refiere que a nivel técnico trabajan coordinadamente la Junta de Castilla y León, las fiscalía y los Juzgados, la Policía, el sistema educativo y sanitario y entidades del tercer sector lo cuales además constituyen la red de actuación.

La Sra. Presidenta refiere que dicho trabajo en red está además valorada por UNICEF muy favorablemente ya que el contacto es continuo y aunque no es una red institucionalizada como el consejo de Infancia que cuenta con principios rectores aprobados por resolución de 2024, trabaja coordinadamente. En cuanto al Consejo indica que lo componen 26 niños, que se compone de representantes electos que se eligen en los grupos de trabajo cuyos monitores son contratados por el Ayuntamiento. Actualmente la empresa adjudicataria es DINAMIKA. Dicho contrato termina próximamente y se está elaborando un pliego de contratación en el cual se incluyen otros programas de animación.

El Sr. García Meilán indica que la evaluación por indicadores implica que se realicen actividades que tienen un impacto económico y le gustaría saber cómo está funcionando reclamando que

la designación de los niños se haga por procedimientos democráticos ya que en otras ciudades el pleno lo componen y presiden los niños sin la presencia del Alcalde, creyendo necesario que dicha participación no sea solo a nivel de imagen sino más democrática y real ya que actualmente solo participan 5 colegios de primaria y uno de secundaria a parte de los niños derivados de programas municipales.

La Sra. Presidenta indica que no se requiere la participación de los niños en un Pleno sino la participación en un órgano representativo en el cual participan niños de diferentes zonas de la ciudad siendo el representante institucional el Alcalde de la ciudad.

La Sra. García Gómez indica que es necesario que se traslade a la comisión el acta de la última reunión del consejo y solicita incluir a los grupos políticos en el mismo ya que es un órgano de participación y debe la oposición escuchar también a los menores.

El Sr. Rivas Serrano pregunta si afectaría a la ciudad que se vote en contra de la renovación

La Sra. Presidenta reitera que el hecho de que un organismo no gubernamental reconozca la labor municipal da visibilidad a las actuaciones y ayuda a la sensibilización.

La Sra. Presidenta indica que el hecho de que no conste el órgano al cual ha de elevarse el dictamen no es óbice para que no se pueda votar la propuesta, al actuar la Junta de Gobierno por delegación del pleno pero, habida cuenta de lo propuesto igualmente por los miembros de la oposición plantea que se complemente la información ofrecida hoy con lo tratado por los presentes y que se trate en otra comisión.

#### 4. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. presidenta informa que se han convocado 5 actividades formativas del programa Laboris Helmantica.

El Sr. García Meilán indica que no puede descargarse la información en formato MAC y no se abre el enlace del BOP de acceso a la convocatoria completa para saber en qué consiste la formación.

La Sra. Presidenta indica que se informará pero que dicho enlace es de la Base Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda.

La Sra. Macías Tello indica que en la proxima comisión informará sobre el convenio suscrito con el colegio de abogados y del acceso a las plazas del centro Trastormes.

El Sr. Collados Grande solicita además respecto a dicho convenio: la memoria y la estadística de personas atendidas para valorar adecuadamente el convenio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 49 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.